

18-02-2008

Comisión de Formación el Convenio mejora las ayudas de estudio

La pasada semana mantuvimos una nueva reunión de la Comisión de Formación en la que se comprobó cómo la aplicación del Convenio Colectivo firmado por **CC.OO.** también supone mejoras en las ayudas de estudio para la formación.

Se acordó que se procediese al abono de modo inmediato, por un importe máximo de 630 euros, de las ayudas que estaban pendientes de abono con anterioridad a la entrada en vigor del nuevo Convenio.

Asimismo, se acordó que la Comisión paritaria de formación asumirá adicionalmente un 10% de incremento sobre el importe máximo, 1.800 €, que se estipula en Convenio, por lo que **el nuevo tope que se establece para formación sujeto al A.L.F. pasa a ser de 2.000 euros, este abono debe realizarse por parte de la Caja, según marca el Convenio, de modo inmediato una vez se justifique el pago por parte del trabajador/a.**

La fecha de aplicación para estos nuevos importes es la de 1 de diciembre de 2007, fecha de entrada en vigor del Convenio.

Desde **CC.OO.** consideramos una gran mejora este incremento que, una vez más, **acredita con hechos la bonanza que la aplicación del nuevo Convenio supone para la plantilla de Cajasol, ya que se amplía la cuantía y los supuestos de aplicación a cursos de postgrado y master.**

OFERTA EQUIPOS INFORMATICOS

La Caja presentó a la representación sindical dos ofertas de equipos informáticos, acordándose dar traslado de las mismas al área informática para que dictaminen al respecto, por tanto, la oferta anual correspondiente a 2007 es probable que no se realice antes de marzo de 2008.

A este respecto, debatimos la posibilidad de establecer una oferta permanente a la plantilla y que permitiese unas condiciones más ventajosas, que pasaría por redefinir a futuro las características de esta oferta de equipos, quedando emplazados a una próxima reunión para su concreción.

PLAN FORMATIVO 2008

La Caja presentó su propuesta de Plan Formativo para 2008.

CC.OO. manifestó la necesidad de estudiar con detalle dicha oferta y se reservó la inclusión de aquellas aportaciones a las acciones formativas que estimase oportunas.

Asimismo reiteramos la importancia de dar cumplimiento a los siguientes **principios básicos:**

- **Proporcionalidad de género** en todos los cursos a impartir, en especial "Habilidades directivas" en el que existe un déficit histórico respecto al colectivo de mujeres que los realiza en la Caja
- Aplicación del **principio de esfuerzo compartido**, a fin de que los cursos se celebren no sólo en horario de tarde sino también en horario laboral
- Definición de los **criterios de selección** de los/as participantes de los cursos
- Establecimiento de **criterios de calidad** en los cursos
- **Subvenciones de línea ADSL** para los cursos realizados a través del Aula Virtual

Comprometidos contigo